



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN RU No. 24/12-2018

**LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
(UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) se llevó a cabo el proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”. habiéndose ejecutado la presentación de ofertas el mismo día.

CONSIDERANDO 2: Que siendo el día y hora señalada se realizó el acto de apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo ALMA MATER, habiéndose presentado como oferentes a dicho acto las empresas: **TECNASA HONDURAS S. A., REPRESENTACIONES LUFERGO S. de R. L. de C. V. y JETSTEREO S. A. DE C. V.**, procediéndose a levantar el acta respectiva tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

CONSIDERANDO 3: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), recibió en físico el documento denominado “**INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la referida licitación, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a esta Rectoría.-



CONSIDERANDO 4: Que en el “**INFORME**” citado la Comisión de Evaluación de dicho proceso, recomendó a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH**, por no ajustarse al monto exigido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica para el año 2018, ya que las tres (3) ofertas presentadas por los oferentes sobrepasan el límite del valor de una Licitación Privada.-

CONSIDERANDO 5: Que la Ley de Contratación del Estado en su **Artículo 57** y el **Artículo 172, Párrafo Segundo** del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establecen los casos en que una licitación será declarada fracasada.

POR TANTO: La Rectoría de la UNAH en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en el **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado, **Artículo 172, Párrafo Segundo** de su Reglamento; Artículos 17, 19 numerales 1) y 15) y Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **RESUELVE:**

1. Declarar **FRACASADA** la **LICITACIÓN PRIVADA No.03-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, en cumplimiento del **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado y **Artículo 172, Párrafo Segundo** de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado en la presente Resolución. -
2. Que la Secretaría General de la UNAH notifique la presente resolución a los representantes legales de las empresas participantes. -
3. Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, iniciar un nuevo proceso de Licitación tal como lo establece el último párrafo del **Artículo 57** de la Ley de Contratación del Estado. -



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

Página 3 de 3

4. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese. -

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH

Cc. Archivo
FP/LAC